



CREA COMITÉ QUE INDICA.

660

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

PUERTOMONTT,

23 MAR 2018

VISTOS:

El Mandato Presidencial dispuesto en los Oficios del Gabinete Presidencial Nos. 1025 de 2015 y 03 del 2016, instalado en el marco de la Agenda de Probidad del Supremo Gobierno, y en el Oficio N° 1316 del 27 de Junio del 2017, que informa acciones vinculadas a la Implementación del Sistema de Integridad en cada Institución Pública; la Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; Las facultades que me confiere el art. 27 de la L.O.C. de la Ley 19.175, sobre y Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

La necesidad de destacar que uno de los pasos más importantes en el proceso de fortalecimiento de la ética y probidad pública, es verificar si los valores se han incorporado verdaderamente dentro de la filosofía de las instituciones públicas y si éstos se han logrado convertir en principios reales de conducta.

La necesidad de contar con un órgano colegiado que participe activamente en la implementación del Sistema de Integridad del servicio, difundiendo e incentivando la participación de todos los estamentos de la institución, fortaleciendo la participación de toda la organización.

RESUELVO:

1° **CREAR** a contar de esta fecha, el **COMITÉ DE INTEGRIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**", cuyos objetivos serán:

- Contar con un Código de Ética Institucional.
- Garantizar estrategias que incluyan, en el ámbito de la ética pública, el liderazgo del Jefe/a superior del servicio.
- Contar con una estructura de funcionamiento.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética Institucional.
- Desarrollar canales de información.
- Contar con canales de consulta y denuncias de inobservancias éticas.



2° El Comité de Integridad estará conformado por los siguientes funcionarios:

NOMBRES	CARGOS	DIVISION
SANDRA HIGUERA U.	Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de Personas	Div. Administración y Finanzas
CARLOS VILLALOBOS N.	Profesional Auditoría Interna	Div. Administración y Finanzas
MAURICIO ROJAS N.	Jefe Depto. Jurídico	Div. Administración y Finanzas
ROSSANA MORA A.	Profesional Depto. Planificación y Estratégica y Pdta. de la Asociación de Funcionarios	Div. Planificación y Desarrollo Regional
GLORIA QUEZADA V.	Profesional Depto. Estudios e Inversiones	Div. Presupuesto e Inversión Regional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE REGION DE LOS LAGOS


LC/SHU/MRN/jgd

DISTRIBUCION:

-Interesados.

-Jefes de División de Gobierno Regional De Los Lagos.

-Depto. Gestión y Desarrollo de Personas Gobierno Regional De Los Lagos.

-Archivo Oficina de Partes Gobierno Regional De Los Lagos.